

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 19:00 horas del día 22 de junio de 2023, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales:

D. José Javier López González

D^a. Francisca Martín Zafra

D. Aitor Carrasco Cadenas

D^a. María Carmen Gómez Cediel

D. Mariano Gómez Olmeda

D. Antonio Moreno Santos

D. Alvaro Lara González

D^a. Elvira Ortega García

D. Juan Rafael García Troyano

Concejales ausentes:

D^a. Oana Denisa Crisan

D^a. Hilda Rivera Fernández

Secretaria-Interventora: D^a. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.**

El Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023.

No habiendo objeciones que hacer por parte de los Señores y Señoras concejales y concejalas, con el voto a favor de los 9 presentes, de los 11 que componen la Corporación, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023.

**PUNTO SEGUNDO.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS
GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da cuenta de la creación de los siguientes grupos políticos:

Grupo Partido Popular: Portavoz D. José Javier López González

Suplente: D. Aitor Carrasco Cadenas

Grupo municipal Socialista: Portavoz: D^a. Hilda Rivera Fernández

Suplente: D^a. Elvira Ortega García

Grupo municipal VOX: Portavoz D. Juan Rafael García Troyano

PUNTO TERCERO.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

El Alcalde explica que la periodicidad que se propone es que el Pleno celebre sesiones ordinarias, una vez cada 3 meses, el tercer jueves hábil de los meses de marzo, junio y diciembre y el cuarto jueves hábil del mes de septiembre. Si el tercer jueves fuera inhábil se celebrará el siguiente día hábil de la semana, siempre que no sea sábado.

Sometida la propuesta a votación con el voto a favor de los 9 concejales presentes, de los once que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, una vez cada 3 meses, el tercer jueves hábil de los meses de Marzo, Junio y Diciembre y el cuarto jueves hábil del mes de Septiembre. Si el tercer jueves fuera inhábil se celebrará el siguiente día hábil de la semana, siempre que no sea sábado.

La hora de celebración será a las 18:00 horas los meses de marzo y diciembre y a las 19:00 hora los meses de junio y septiembre.

PUNTO CUARTO.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía.

Sometida la propuesta a votación con el voto a favor de los 9 concejales presentes, de los once que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

A la Comisión Especial de Cuentas le corresponde el examen, estudio e informe de las Cuentas anuales de la entidad local.

La Comisión especial de Cuentas actuará como Comisión informativa permanente para la aprobación del Presupuesto municipal.

La Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas corresponde al Sr. Alcalde.

En cuanto a su composición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la LRBRL, será la siguiente:

Presidencia: D. José Javier López González

Por el Grupo Partido Popular: D^a María del Carmen Gómez Cediel, D. Antonio Moreno Santos y D^a Oana Denisa Crisan

Suplente: D. Álvaro Lara González

Por el Grupo municipal socialista: D^a Elvira Ortega García

Suplente: D^a Hilda Rivera Fernández

Por el Grupo municipal Vox: D. Juan Rafael García Troyano

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que explica que lo que se delega es la competencia para la solicitud de subvenciones que sean competencia del Pleno, puesto que es más

ágil y operativo para la solicitud de subvenciones, que se convocan en régimen de concurrencia competitiva en muchas ocasiones.

Sometida la propuesta a votación con el voto a favor de los 9 concejales presentes, de los once que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Delegar en la Alcaldía las competencias en materia de solicitud de subvenciones que sean competencia del Pleno

PUNTO SEXTO. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MISECAM.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en MISECAM.

Pregunta el Sr. Concejel del grupo municipal VOX qué es la MISECAM. Explica el Sr. Alcalde que las competencias en materia de servicios sociales se prestan a través de esta mancomunidad que da servicio a 13 municipios, también realiza el servicio de recogida de basura, aunque en Valdilecha y Tielmes el servicio se realiza a través de otra Mancomunidad: la Mancomunidad de servicios Tielmes-Valdilecha). Añade que también presta servicio de recogida de vidrio, recogida de cartón camión multiusos, lavacontenedores y desde hace poco tiempo servicios urbanísticos, puesto que los arquitectos por ley tiene que ser funcionarios. Indica que también se le han dado competencias en materia de transportes para poner en marcha el servicio de taxi a demanda y que en materia de Servicios Sociales también atiende el punto de violencia de género.

Toma la palabra D^a Elvira Ortega para decir que al grupo municipal socialista le hubiera encantando formar parte como vocal y estar presente en MISECAM, sobre todo porque ahora al aumentar la población corresponde un vocal más a Valdilecha e Hilda estaba realmente interesada en estar ahí por el tema de igualdad, mujer, y añade que les llama la atención que el gobierno municipal no haya atendido esta intención y voluntad de participar, sobre todo porque en los últimos años no han estado todos los vocales de Valdilecha en las sesiones celebradas y si ese es el interés que despierta, ya veremos con 5 vocales cuántos van a asistir. El interés era por participar en servicios sociales, igualdad y violencia porque entiende que MISECAM está realizando una labor interesante en esos ámbitos. Añade que aún cuando las informe el alcalde o concejal a quien competa, hay que lamentar que no se haya tenido en cuenta su interés en formar parte de MISECAM, en atención a los antecedentes que acaba de mencionar.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que no todos los vocales pueden asistir por cuestiones de trabajo, pero que han estado presentes en todos los Plenos, con la salvedad del que se convocó coincidiendo con la ofrenda de las Fiestas Patronales.

La Sra. Concejala Elvira Ortega toma la palabra para decir que esa justificación le servirá pero que no cree que sea la mas real e idónea, porque entiende que hay hueco suficiente para todos los concejales.

Tras un breve debate, sometida la propuesta a votación con 7 votos a favor de los concejales del grupo popular y el voto en contra de la concejala del grupo socialista y el concejal de grupo VOX, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Designar como vocales del Ayuntamiento de Valdilecha en la Junta de la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM), a:

- D. José Javier López González
- D^a. Francisca Martín Zafra
- D. Antonio Moreno Santos
- D. Álvaro Lara González
- D. Mariano Gómez Olmeda
- Suplentes: D^a Oana Denisa Crisan

D. Aitor Carrasco Cadenas

PUNTO SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE TIELMES-VALDILECHA.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Tielmes-Valdilecha.

Sometida la propuesta a votación con 8 votos el voto a favor de los concejales del grupo popular y el concejal de grupo Vox y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Designar como vocales del Ayuntamiento de Valdilecha en la Junta de la Mancomunidad de Servicios Tielmes-Valdilecha a:

D. José Javier López González

D. Antonio Moreno Santos

PUNTO OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Sur.

Sometida la propuesta a votación con 8 votos el voto a favor de los concejales del grupo popular y el concejal de grupo Vox y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Designar como vocal titular del Ayuntamiento de Valdilecha en la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur a:

D. José Javier López González

Designar como vocal suplente a D. Mariano Gómez Olmeda

PUNTO NOVENO. - NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del CEIPSO Miguel de Cervantes.

La Sra. Concejala Elvira Ortega toma la palabra y aprovecha el punto para indicar en relación con los premios a los mejores expedientes académicos, que es una extraordinaria idea y menciona y felicita a todos los agraciados, tanto en primaria donde indica había muy buenos expedientes, como en secundaria, reconociendo el trabajo que han hecho y la satisfacción por completar el curso con estos expedientes.

El Señor Alcalde explica que es un año muy especial porque es la primera promoción de cuarto de la ESO del CEIPSO y que por esa razón estos premios los han vivido con mucha intensidad.

Sometida la propuesta a votación con 8 votos el voto a favor de los concejales del grupo popular y el concejal de grupo Vox y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del CEIPSO Miguel de Cervantes a:

Aitor Carrasco Cadenas

Suplente: D. José Javier López González

PUNTO DÉCIMO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA CASA DE NIÑOS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Casa de Niños.

Sometida la propuesta a votación con 8 votos el voto a favor de los concejales del grupo popular y el concejal de grupo Vox y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Casita de Niños a:

D. Aitor Carrasco Cadenas

Suplente: D. José Javier López González

PUNTO UNDÉCIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ARANJUEZ-COMARCA VEGAS, ARACOVE.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura a la propuesta de nombramiento de representante del Ayuntamiento en ARACOVE y explica que es un grupo de Acción Local, el canal por el que llegan muchas de las subvenciones de Europa tanto para proyectos productivos (de particulares) como no productivos (para Ayuntamientos)

La Sra. Concejala Elvira Ortega toma la palabra para pedir al Sr. Alcalde que extreme su compromiso con ARACOVE en beneficio de Valdilecha, porque nos hemos quedado a la cola en algunas cuestiones que se podían haber puesto en marcha en esta zona. Solicita que en la medida en que pueda dar un empujón, que ponga un especial interés, sabe que lo hace, pero aún más.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar las actuaciones que se han ejecutado financiadas a través de ARACOVE: las casetas de la piscina, con la que se ha creado un nuevo servicio en un entorno privilegiado, las actividades que antes se realizaban en el colegio, se prestan en la piscina, al aire libre con una alta demanda. También se ha llevado la fibra óptica al polígono, que era un punto de tracción para el desarrollo e instalación de nuevas empresas, tras la llegada de la fibra óptica a Valdilecha en septiembre 2019, y gracias a esto muchos pudieron teletrabajar durante la pandemia. Añade que todavía queda algún punto, pero se está solucionando.

Indica que la última línea de ayuda a ARACOVE se ha solicitado para un centro de ocio para adolescentes.

Sometida la propuesta a votación, con 8 votos a favor de los concejales del grupo popular y el concejal de grupo Vox y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar como representante del Ayuntamiento en la Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez-Comarca Vegas a:

D. José Javier López González
Suplente: D. Oana Denisa Crisan

PUNTO DUODÉCIMO.- APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES Y RÉGIMEN DE DEDICACION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura a la propuesta de percepción de retribuciones y régimen de dedicación de Alcaldía, así como dietas a percibir por asistencias a órganos colegiados.

Sometida la propuesta a votación con 8 votos el voto a favor de los concejales del grupo popular y el concejal de grupo Vox y la abstención de la concejala del grupo socialista, de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

2º. Establecer las retribuciones por importe de 43.717,52 euros anuales (3.122,68 € mensuales, a percibir en catorce pagas, doce correspondientes a cada uno de los meses del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre), asumiendo el Ayuntamiento de Valdilecha el pago de las cuotas empresariales que correspondan, desde la toma de posesión.

Estas retribuciones se incrementarán en el mismo porcentaje anual que se establezca para las retribuciones de los empleados públicos.

3º. Establecer dietas por asistencias a órganos colegiados de los concejales y concejalas que no perciben retribuciones, por importe de 70 € por sesión.

Estas retribuciones se incrementarán en el mismo porcentaje anual que se establezca para las retribuciones de los empleados públicos.

PUNTO DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora quien da cuenta extractada del Decreto 158 de 19 de junio de nombramiento de Tenientes de Alcalde, de acuerdo con el siguiente orden:

- Primera Teniente de Alcalde: D^a. Francisca Martín Zafra
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Aitor Carrasco Cadenas

PUNTO DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora quien da cuenta extractada del Decreto 159 de 19 de junio de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- D. Aitor Carrasco Cadenas
- D^a Francisca Martín Zafra
- D. Mariano Gómez Olmeda

Y de atribución de organización y competencias de dicha Junta, que comenzará a ejercer sus funciones a partir del día 19 de junio de 2023 y celebrará sesiones ordinarias el primer y tercer miércoles de cada mes, a la hora que fije oportunamente el presidente. Si el día fijado fuera festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de tres días hábiles).

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

a) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia. La Alcaldía se reserva la competencia en materia de devolución de ingresos indebidos, concesión de aplazamientos, y fraccionamientos de pago de deudas, aprobación de padrones fiscales, liquidaciones tributarias, bajas tributarias y otros actos de gestión ordinaria de tributos.

b) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobada por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas de selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

c) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

d) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

e) El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno.

f) Las competencias que como órgano de contratación, respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, le atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

PUNTO DECIMOQUINTO. - DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora quien da cuenta extractada del Decreto 160 de 19 de junio de delegación de funciones según el siguiente detalle:

1º. Delegar el área de Sanidad, Servicios Sociales, Tercera Edad y Mujer en D^a Francisca Martín Zafra.

2º. Delegar el área de Educación, Cultura, Nuevas Tecnologías y Juventud en D. Aitor Carrasco Cadenas.

3º. Delegar el área de Festejos en D^a María del Carmen Gómez Cediel.

4º. Delegar el área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Circulación y Agricultura en Mariano Gómez Olmeda.

5º. Delegar el área de Turismo, Comercio y Empleo en Oana Denisa Crisan.

6º. Delegar el área de Servicios Generales y Medio Ambiente en Antonio Moreno Santos.

7º. Delegar el área de Deportes en D. Álvaro Lara González.

8º. Las delegaciones comprenden las facultades de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes al área de delegación, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, debiendo dar cuenta de su gestión a esta Alcaldía, y sin perjuicio de la facultad de avocación en cualquier momento de determinadas competencias delegadas con arreglo a la legislación vigente.

PUNTO DÉCIMOSEXTO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y en acto público se procede por sorteo realizado mediante programa informático específico para su realización, a la designación de los miembros de las mesas, titulares y suplentes, de las elecciones a Cortes Generales del 23 de julio de 2023.

Se realiza un sorteo con un titular y dos suplentes por cada uno de los miembros (presidente, vocal primero y vocal segundo) y 6 reservas adicionales para cubrir posibles excusas

MESA A

TITULARES:

Titular de Presidencia: Miguel Ángel Castro Sacristán
Titular de 1er. Vocal: Ignacio Cadenas Benito
Titular de 2º Vocal: Gracia Cordero Jiménez

SUPLENTES:

1º suplente de Presidente: Pablo Cano Hueros
2º suplente de Presidente: Joel Carlos Burgos Arjona
1º suplente de 1er. Vocal: Jesús Clavero Casero
2º suplente de 1er. Vocal: Alba Carrasco García
1º suplente de 2º Vocal: Mercedes Blanco Olmeda
2º suplente de 2º Vocal: Ricardo Barrera Ruiz

MESA B:

TITULARES:

Titular de Presidencia: Álvaro Morales Letrán
Titular de 1er. Vocal: Juan Carlos García Navarro
Titular de 2º Vocal: María del Carmen Montoya Marín

SUPLENTES:

1º suplente de Presidente: Jesús González Nava
2º suplente de Presidente: Rosa María Gómez Cañadas
1º suplente de 1er. Vocal: Ana María Gómez Olmeda
2º suplente de 1er. Vocal: María Teresa Hernández Gómez
1º suplente de 2º Vocal: Fernando Juan Álvarez
2º suplente de 2º Vocal: Dorinel Minzetanu Bejan

MESA C:

TITULARES:

Titular de Presidencia: Verónica Pozo García
Titular de 1er. Vocal: Álvaro Tirado Moreno
Titular de 2º Vocal: Haloneth Javier Ninapaytan Polanco

SUPLENTES:

1º suplente de Presidente: Virginia Sánchez Torremocha
2º suplente de Presidente: Leticia Ros Medina
1º suplente de 1er. Vocal: Petra María Romero Manchado
2º suplente de 1er. Vocal: Gerardo Pablo Saenz de la Torre Ramón
1º suplente de 2º Vocal: José Antonio Rodríguez López
2º suplente de 2º Vocal: Concepción Ruiz Martínez

MESA A (LISTA DE SUPLENTES)

TITULARES:

Titular de Presidencia: Irene Benito Plana
Titular de 1er. Vocal: Francisco Cabra Rodríguez
Titular de 2º Vocal: María Elena Cabra López

SUPLENTES:

1º suplente de Presidente: Pedro Luis Cristóbal Gascueña

2º suplente de Presidente: Marta Marina Cerezo López
1º suplente de 1er. Vocal: Antonio Arquero Navarro
2º suplente de 1er. Vocal: Mayi Diana Cedeño Delgado
1º suplente de 2º Vocal: Javier Benito Olmeda
2º suplente de 2º Vocal: María de la Esperanza Delgado Sanz

MESA B (LISTA DE SUPLENTE)

TITULARES:

Titular de Presidencia: Tomás Gómez Cano
Titular de 1er. Vocal: Antonio Muñoz Sánchez
Titular de 2º Vocal: Ricardo Moratilla Cedillo

SUPLENTE:

1º suplente de Presidente: Enrique González Cubero
2º suplente de Presidente: Gema María López López
1º suplente de 1er. Vocal: José María Guallar Adan
2º suplente de 1er. Vocal: Antonia Mariscal Benito
1º suplente de 2º Vocal: Borja Morán Mariscal
2º suplente de 2º Vocal: Patricia García Romero

MESA C (LISTA DE SUPLENTE)

TITULARES:

Titular de Presidencia: Jesús María Sardiña Valero
Titular de 1er. Vocal: María de los Ángeles Verdeja Gil
Titular de 2º Vocal: Laura Sánchez García

SUPLENTE:

1º suplente de Presidente: Daniel Francisco Urbina Leal
2º suplente de Presidente: Alberto Roperó Ruiz
1º suplente de 1er. Vocal: María del Carmen Ruiz Fernández
2º suplente de 1er. Vocal: Eva María Sánchez Sánchez
1º suplente de 2º Vocal: Juan Orusco Pérez
2º suplente de 2º Vocal: Josefa Ramón García

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión, siendo las veinte horas y seis minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA